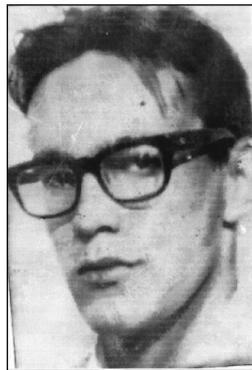


## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CABEZUDO PÉREZ, Carlos  
Federico**<sup>1</sup>.



### Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 33.623 (Soriano. Uruguay).
- Credencial Cívica: MAA 36.882.
- Individual dactiloscópica: V 3333 V 2222.
- Edad: 29 años.
- Fecha de nacimiento: 27/04/1948.
- Lugar: Mercedes, Soriano.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Avelino Díaz N° 1744 PB, apartamento 1, Parque Chacabuco, Capital Federal. Argentina. Domicilio del matrimonio Carneiro-Barrientos.
- Ocupación: Estudiante de la Facultad de Ingeniería. Profesor de Matemáticas y de Dibujo en Enseñanza Secundaria y en la Universidad del Trabajo (Uruguay).
- Alias: Marinelli, Popeye, El Popo.
- Militancia política: Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 196.

Equipo de Investigación Histórica

## Proceso de Desaparición.

### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 30/12/1977.
- **Lugar:** En el domicilio del matrimonio uruguayo Juvelino Andrés Carneiro da Fontoura- Carolina Barrientos Sagastibelza. Avelino Díaz N° 1744 PB, apartamento 1, Parque Chacabuco, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** 01 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Un grupo de agentes vestidos de civil y armados, que se trasladaban en cuatro autos Ford Falcon, ingresan al domicilio donde residía y sacan a golpes al matrimonio Juvelino Andrés Carneiro da Fontoura - Carolina Barrientos Sagastibelza y a Carlos Cabezudo. El domicilio fue saqueado y cerrado, dejando adentro una “ratonera”. Un vecino que quiso mirar fue amenazado y obligado a volver a su casa.
- **Testigos:** Vecinos de la zona.
- **Testimonios:** Denuncia presentada por su hermano, Miguel Cabezudo Pérez, ante la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (06/07/1979)<sup>2</sup>: *“el día 1º de enero de 1978, una llamada telefónica anónima a una hermana nos daba la noticia de que había desaparecido en Buenos Aires tres días antes, presuntamente detenido y sin más especificaciones”.*

### Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”. Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia Del Estado (SIDE- Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: *“(…) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos*

<sup>2</sup> República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07049.

### Equipo de Investigación Histórica

*autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”<sup>3</sup>*

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia** y **José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen Grupos de Acción Unificadora (GAU)<sup>5</sup>. El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**<sup>6</sup>, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros<sup>7</sup> que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

<sup>4</sup> Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

<sup>5</sup> Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

<sup>6</sup> Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

<sup>7</sup> Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

<sup>8</sup> Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la

### Equipo de Investigación Histórica

Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-Tupamaros<sup>9</sup>, P.C.R.<sup>10</sup> y las Agrupaciones de Militantes Socialistas<sup>11</sup> (AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero<sup>12</sup>, se sabe que al operativo se le llamó “OPERATIVO MONTONEROS”.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos a la fecha.

### Traslado ilegal:

- Fecha probable: Según el informe final de la Comisión para la Paz, fue trasladado con destino final desconocido el 16/05/1978, junto a otros uruguayos.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de

detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D’Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycochea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

<sup>9</sup> También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Rio**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

<sup>10</sup> Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D. del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón de Infantería n.º 14, en Toledo, Uruguay.

<sup>11</sup> El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

<sup>12</sup> Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. “La Tablada”. En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención “ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aquí Operativo Montoneros”.

### Equipo de Investigación Histórica

detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 o 16/05/1978, permanecieron en el "Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 o 16 de mayo de 1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el "traslado definitivo" de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de "*traslados con destino final desconocido*" o "*traslado grupal*" o traslado "*junto a otros uruguayos*"<sup>13</sup>.

Sin embargo, según el testimonio de Ángel Gallero (detenido en La Tablada entre el 18/01/1978 y el 26/02/1978), habrían llegado a Uruguay en febrero de 1978.

- Lugar: Probablemente a Uruguay. Centro Clandestino de Detención "La Tablada".
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. "*(...) Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (...)*"<sup>14</sup>.

Testimonio de Ángel Gallero (detenido en La Tablada entre el 18/01/1978 y el 26/02/1978)<sup>15</sup>: "*Posteriormente traen a otro grupo de gente, a dos parejas. (...) Por Cabezudo sí me preguntan (...) estaban torturando a un hombre, yo creí reconocer a Cabezudo (...). Oigo un zumbido continuo luego sé que es la picana a dinamo de la Marina. Me parece escuchar los gritos de Carlitos Cabezudo. Enseguida siento que dice una radio fuerte arriba "va ambulancia". Al rato llega un auto y se llevan a uno. Podría ser Cabezudo. (...) No lo vi, sólo lo escuché, pero su voz era inconfundible.* En el testimonio otorgado a la Comisión para la Paz, Ángel Gallero agrega que: "*lo vi pasar*".

### Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

<sup>13</sup> Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.

<sup>14</sup> Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

<sup>15</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 196.

Equipo de Investigación Histórica

**Identificación de restos:**

- Sin datos a la fecha.

**Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.**

**Informes Policiales.**

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.<sup>16</sup>

*“CABEZUDO PÉREZ, Carlos .- Federico.- (a)  
CABEZUDO PÉREZ: “MARINELLI” O “POPEYE” (1) 50492  
Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.  
Prontuario C. Cív.  
Pasaporte Cpta. Asunto  
Cédula de Ident. del Interior 33.623 (Soriano)  
Ocupación Profesor de U.T.U. (Universidad del Trabajo del Uruguay).- Estudiante de Ingeniería.-  
Prof. de dibujo Instituto José Ma. Campos/Mercedes.  
Organización “Trotskista”.- Sedicioso. “P.C.R.” (“Partido Comunista Revolucionario”)  
Domicilio Calle Olimar N° 1484-Apto.1-(año 1969).- Sarandí 733 (MERCEDES) 1973.-  
Datos personales oriental; de 20 años de edad (Mayo/969); estatura 1m 78, ojos castaños, cabellos castaños claros, cutis blanco, complexión regular; usa lentes.- nacido el día 27/IV/948 en la 1ra. secc. judicial del Depto. de Soriano; (1) ASUNTO 8-1-4-30.-apm.-  
Fecha de iniciada 24 de Mayo de 1969.-*

**OBSERVACIONES**

*Se establece que el causante es Profesor de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y estudiante de Ingeniería. Catalogado como elemento “Trotskista”. En el mes de abril de 1969, tuvo a cargo el curso experimental de Pesca, que llevo a cabo en “La Paloma” (Rocha) patrocinado por la Universidad del Trabajo del Uruguay.- Según información confidencial (F.6), en las clases que el causante dicta, promociona la “guerrilla” como solución a los problemas nacionales.-lac.-24/7/973:-Se requiere su captura por Comunicado N° 876 del 23/7/73 de la Oficina de Prensa de la FF CC por sabérsele vinculado a actividades subversivas.-apm.- 16/VIII/973. El “SID”, Depto. III, por Requisitoria N°43/ 973 de fecha 16/VII/973 reitera su CAPTURA, por sabérsele vinculado al “Partido Comunista Revolucionario” y haber pasado a la clandestinidad.- Señalado con el N° 701 en la mencionada requisitoria.-lac.-*

HOJA N° 2

CABEZUDO PEREZ, Carlos Federico

<sup>16</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

### Equipo de Investigación Histórica

*Según información proporcionada (...), vive en Sarandí entre Frigerio y Don Bosco, Mercedes, realizó un viaje a China Comunista y está vinculado con elementos de la ciudad de Fray Bentos. En Montevideo vivía en el local del M.I.R. en la intersección de Areco y José P. Ramírez.- (fhf).-20/8/1974: Integra una nómina de docentes publicada por el Consejo Nacional de Educación, a los se les instruye sumario. ("El Día" 18/8/74).- apm.- 30/8/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO 1-1-4-24.-mle.-*

*MICROFILM- AGOSTO 1977.-*

*20/9/977:- Ídem anotación de fecha 16/8/973, en Parte de Información N° 03/77 del 13/7/977 del SID/ Ver Asunto 1-1-4-40.-13/ENE/978.- Según Parte de Información N° 02/978 del 9 de enero de 1978 del S.I.D. se informa que actualmente el PCR se encuentra organizado y actuando, donde éste integraría el Comité Central con el "Alias" de "Marinelli" o "Popeye" perteneciendo a la Regional 3 de Bs. As., mencionado Comité Central mantiene estrechos contactos y colaboración con las organizaciones: UAL, GAU, MLN- Tupamaros, y el PCR Argentino.- Ver Cpta. de Asuntos N° 8-2-1-434.- Lbm.-27/III/978.- Figura en un panfleto del P.V.P., titulado "¡QUE RESPONDAN!" fechado en el mes de enero de 1978.- ASUNTO N° 1-6-10-8.- wftm.- 24/5/78: Hoja suelta del P.V.P. fechada en enero de 1978.- En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúnen en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.- Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el plenario del organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27.02.1978 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, opositor uruguayo secuestrado en Argentina en*

### HOJA N° 3

*CABEZUDO PEREZ, Carlos Federico.*

*diciembre de 1977. ASUNTO 1-6-10-10.-apm.- 23/May/978. Por Oficio 366/78 el J. M. I. 4° Turno solicita su captura. Atento a esto personal del D- 6 realiza averiguaciones, tendientes a su localización, sin resultado positivo.- (Ver P. de N. de la DNII del 24/5/78) ec.- 7/6/978:- Según Oficio 366/78 del Jdo. Militar de Inst. de 4to. Turno de fecha 20/4/978, se solicita su captura.- Ver Asunto 2-1-6-100.lyf.- 31/10/978:- "Compañero", periódico del P.V.P. N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título "Dónde están?", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde diciembre de 1977.- ASUNTO 1-6-10-21.-apm.- 1/12/978: Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY" de Setiembre de 1978, denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.-ach.- 28/XII/78.- En el panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY" figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida.- Ver asunto N° 2-4-3-225.-jom.- 6/III/79.- Boletín "Desde Uruguay" N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos en Argentina.- Ver asunto N° 2-4-3-237, (folio N° 8).-jom.- 10/XI/979:- (Boletín informativo Amnistía Internacional, N° 3 de oct. 978).- Figura en una lista de uruguayos que han desaparecido en la Argentina desde diciembre de 1977.- ASUNTO 2-4-7-14.- apm.- 15/XI/979:- Referente a la anotación precedente, idem según crónica de Amnesty Internacional (en francés), de noviembre/78. ASUNTO 1-4-11-42.-apm.- 19/XI/979:- Boletín informativo de "Amnistía Internacional", correspondiente al mes de octubre de 1978, Año 1, N° 3, en cuyas*

### Equipo de Investigación Histórica

páginas 8 y 9 bajo el título “CAMPAÑAS DE APELACIÓN”, subtítulo: “Uruguayos desaparecidos

#### HOJA N° 4

en la Argentina” ,publica una nómina de ciudadanos uruguayos que fueron “secuestrados” y aparecieron en el Uruguay o que han “desaparecido” de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver ASUNTO N° 2-4-7-58.cdif.- 28/3/980:- (diario brasileño “CooJornal” N° 36, pág. 7, dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados entre 1977/78.- ASUNTO, bulto 193.-apm.- 28/5/80.- Mencionado en el Boletín “Causa del Pueblo” N° 0, de octubre de 1979, entre los desaparecidos del PCR en la Argentina.- Asunto N° 1-6-3-14.-jom.- 12/IX/980:- “URUGUAY: ¿un campo de concentración?”. Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 111 figura como desaparecido en la República Argentina en 1977.- Ver BULTO 306.cdif.- 25/X/980: Ampliando la anotación que antecede, figura en la página 220 de la citada publicación, en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver BULTO 306.cdif.- 7/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina. Se establece que su desaparición ocurrió el 30/12/77.- La mencionada nómina, titulada “Uruguayos desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro.- (Memorándum N° 277/980 del Depto. N° 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.- lac.- 07-11-980:- En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79, pág. 6; figura como desaparecido en

#### HOJA N° 5

Argentina, con fecha 30-12-77. Ver ASUNTO 1-6-10-62.- ec.- 11/8/981:- Por PEI 037/BE/978 del 12/1/978 del D- II del EME, ampliatorio del PEI 02/78, se reitera que integra el Comité Central del P.C.R. y que se encontraría en Buenos Aires.- ASUNTO 8-1-4-30.-apm.- 27/7/982. “El Día” del 22/7/82, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido:- 30/12/77.- ASUNTO 24-1— 245.-apm.- 9/8/982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D- II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-301.-Ges.-

ABRIL 1983- REVISADO R 09

30-3-84:- Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.- ges.- 9/X/984: REQUERIDO N° 701 por el Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno por pertenecer al P.C.R., según nómina del S.I.D. de fecha 5/X/984.- BULTO N° 567, Hoja N° 11.-ni.- 3-6-985:- Según BOD N° 27.191, del 24-5-985, queda sin efecto la requisitoria pendiente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 15.737, artículo 7, inciso b. MLE/vi 16/06/ 88.- Por Oficio N° 001/85 del 24/09/85 de la Jef. de Pol. de Soriano se hace saber que el titular figura en una nómina de personas que sufrieron procesos y/o detenciones por integrar grupos subversivos.- VER ASUNTO 1-1-12-449.- ual. -PROCESADA 17 JUL 1986.- DICIEMBRE 1988- REVISADO- R- 11.

**Equipo de Investigación Histórica**

22-6-95: *Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1---5. gma.- REV. 1999 N° 038*”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.<sup>17</sup>

“Departamento III

*RELACIÓN DE PERSONAS REQUERIDAS POR ACTIVIDADES SEDICIOSAS AL 20/5/974, CUYAS CAPTURAS SIGUEN PENDIENTES*

Montevideo, 22 de mayo de 1974

REQUERIDO No.	NOMBRE	“ALIAS”	EDAD
---------------	--------	---------	------

Letra “A”

788. ALFARO VÁZQUEZ: Daniel Pedro. 29 años.  
(...)

Letra “C”

701. CABEZUDO PÉREZ: Carlos Federico.  
76. CASTILLO LIMA: Ataliva. “Rosendo”. 43 años.

Letra “G”

160. GARREIRO MARTÍNEZ: María Elsa. “Claudia”. 28 años.  
402. GATTI ANTUÑA: Gerardo. 42 años.  
(...)  
492. GELPI CÁCERES: Leonardo Guzmán. 27 años.  
634. GOMENSORO JOSMAN: Roberto Julio. “Pedro”. 35 años.  
781. GUTIÉRERZ RUIZ. Héctor José. “Toba”. 40 años.

Letra “J”

77. JULIEN CÁCERES: Mario Roger. “Pablo”. 31 años.

Letra “M”

739. MAZZUCHI FRATCHEZ: Winston César.  
587. MECHOSO MÉNDEZ: Alberto Cecilio. “Martín”. 37 años.  
695. MELO CUESTA: Nebio Ariel. 30 años.  
327. MODERNELL: Carlos Alberto. “Perico”.  
437. MORALES VON PIEVERLING: Juan Miguel. 26 años.  
(...)

Letra “P”

<sup>17</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

**Equipo de Investigación Histórica**

---

582. PERÉ BARDIER: Juan Carlos. “Guillermo”.	32 años.
706. POVASCHUK GALEAZZO: Juan Antonio.	25 años.

*Letra “R”*

814. RECAGNO IBARBURU: Juan Pablo. “Leonel”.	21 años.
--	----------

*Letra “S”*

779. SILVEIRA GRAMONT: María Rosa.	30 años.
------------------------------------	----------

(...)

*Se solicitan a las diferentes Agencias:*

A) *Actualización de datos*

B) *Comunicar cualquier error u omisión referente a esta información.*

*Montevideo, 22 de mayo de 1974”.*

- 20/04/1978. Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno. Oficio 366/978. Solicitud de captura al Ministerio del Interior<sup>18</sup>.

*“Montevideo, 20 de abril de 1978.*

*SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR*

*Cúmpleme en poner en su conocimiento, que por decreto dictado en los autos caratulados (...), se ha dispuesto solicitar a usted, disponga la captura de las personas cuyos únicos datos conocidos se detallan a continuación:*

*Nombre: Ricardo Blanco, fue dueño del almacén ubicado en Ferreri Odeto 4585, y trabajó en UTE en la ciudad de Mercedes. Integrante del Partido Comunista Revolucionario con el alias de “Antonio”.*

*Nombre: Carlos Cabezudo, le dicen “Popeye”, frecuentaba el Centro de Ajedrez y el Sorocaban en la ciudad de Mercedes.*

*Saluda a usted atentamente.*

*El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno.-*

*Cnel. (Av.) (R) [Firma]*

*Washington Suarez”.*

- 20/04/1978. Juzgado Militar de Instrucción de Cuarto Turno. Sumario Ricardo Blanco y Carlos Cabezudo.<sup>19</sup>

*“O73092*

*Dirección de Investigaciones “LAG”*

---

<sup>18</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Carlos Cabezudo Pérez y Ricardo Blanco Valiente. Ficha Matriz 4°-388/85-A-107/87, año 1985.

<sup>19</sup> Ídem.

### Equipo de Investigación Histórica

Montevideo – 7 JUN. 1978

(...)

Por la Dirección:

Comisario Ricardo Zanardo Nuñez

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA – Diligenciado Nro. 5369.-  
“ISV” pifc.-

Montevideo, Junio 9 de 1978.-

Señor Director.-

El Sgto. Heber Duarte, realizó diversas diligencias para lograr la detención las personas: Ricardo BLANCO y Carlos CABEZUDO, con resultados negativos, y de nuestros registros no surgen referencias, siendo necesario obtención de mayores datos para su ubicación como ser 2dos. Apellidos, y otras referencias patronímicas.-

Se cursó nota interna Nro. 318 al Departamento de Interpol-Embarcaderos y Población Flotante, sin contestación hasta la fecha.

Saluda a usted atentamente.-

Comisario JOSÉ L. MÁRQUEZ

Jefe del Depto. de Vigilancia

[Sellos Jefatura de Policía. Direc. de Investigaciones. 15.JUN. 1978]

[Firma] Yamandú Castro Silva, Comisario Inspector”.

- 23/05/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Parte de Novedades Diarias.<sup>20</sup>

“MEMORÁNDUM N° 143

23 de mayo de 1978

(585)

ASUNTO OFICIO N° 366/78 DEL JDO. MILITAR DE 4to. TURNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el presente Oficio en el cual dicho Juzgado Militar solicita la captura de Carlos CABEZUDO, se establece según información del Depto. 3 –Fichero- que se trata de la persona Carlos Federico CABEZUDO PÉREZ, C.I. N° 33.623 (Soriano), Profesor de U.T.U. (Universidad del Trabajo), Estudiante de Ingeniería, Profesor de Dibujo en el Instituto José Ma. Campos (Mercedes), perteneciente a la organización “Trotskista”, sedicioso, “P.C.R.” (Partido Comunista Revolucionario), domiciliado en el año 1969 en la calle Olimar N° 1484 Apto. 1 y en el Dpto. de Soriano –ciudad de Mercedes- calle Sarandí N° 733 en el año 1973. Atento a ello un equipo a cargo del Sr. Oficial Ppal. Ulises Ramos se traslada hasta la calle Ing. Germán Barbato –ex Olimar- N° 1484 Apto. 1, estableciéndose que allí (reside otra persona que se acaba de mudar)”.

- 23-24/05/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Parte de Novedades Diarias.<sup>21</sup>

“MEMORÁNDUM N° 143

Novedades del día 23/5/78 a 24/5/78

585

<sup>20</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

<sup>21</sup> Ídem.

### Equipo de Investigación Histórica

ASUNTO OFICIO N° 366/78 DEL JDO. MILITAR DE INST. DE 4to. TURNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el presente Oficio en el cual dicho Juzgado Militar solicita la captura de Carlos CABEZUDO, se establece según información del Depto. 3 –Fichero- que se trata de la persona Carlos Federico CABEZUDO PÉREZ, C.I. N° 33.623 (Soriano) Profesor de U.T.U. (Universidad del Trabajo); Estudiante de Ingeniería, Profesor de Dibujo del Instituto José Ma. Campos (Mercedes), perteneciente a la organización “Trotskista”, sedicioso, “P.C.R.” (Partido Comunista Revolucionario), domiciliado en el año 1969 en la calle Olimar N° 1484 apto. 1 y en el Dpto. de Soriano –ciudad de Mercedes- calle Sarandí N° 733 en el año 1973.-

Atento a ello un equipo se traslada hasta la calle Ing. Germán Barbato –ex Olimar- N° 1484 Apto. 1, estableciéndose que (allí reside un matrimonio desde el 1ro. de los corrientes, habiendo comprado el inmueble a una persona quien en la actualidad vive en Israel). Al fin de recabar otro dato de importancia acerca del buscado CABEZUDO PÉREZ, se intentó indagar a los ocupantes de los aptos. 2 y 3 de la misma finca, pero al parecer no se encontrarían los moradores, ya que no responden al llamado de esta policía.-

[Firma]

Homero Vaz Bresque  
Comisario”.

- 24/05/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Diligenciado N° 79/78-Ildl<sup>22</sup>.

“(…) SEÑOR DIRECTOR

Evacuando el presente, informo a usted que un equipo de este Departamento a cargo de un Sr. Oficial Principal, se trasladó hasta la calle Ingeniero Germán Barbato ex Olimar N° 1484 apto. 1, estableciéndose que allí reside la Sra. (...) y su esposo (...), manifestando la señora que residen en dicho apartamento desde el 1° de los corrientes (...).

A fin de recabar algún otro dato de importancia acerca del paradero del buscado CABEZUDO PÉREZ se intentó indagar a los ocupantes de los aptos. 2 y 3 de la misma finca, pero al parecer no se encontrarían los moradores, ya que no respondieron al llamado de esta Policía.(...).

Saluda a usted atentamente

Comisario Jefe

D.6. D.N.I.I.

Homero Agustín Vaz Bresque [Firma]”.

- 09/06/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento de Servicios de Vigilancia. Diligenciado N° 5369<sup>23</sup>.

“(…) Señor Director:-

El Sgto. Heber Duarte, realizó diversas diligencias para lograr la detención de las personas: Ricardo BLANCO y Carlos CABEZUDO, con resultados negativos, y de

<sup>22</sup> Poder Judicial. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Paquete 102-115, N° Exp.107. Fs. 74.

<sup>23</sup> Ídem.

### Equipo de Investigación Histórica

*nuestros registros no surgen referencias, siendo necesario obtención de mayores datos para su ubicación como ser 2dos. Apellidos, y otras referencias patronímicas.-*

*Se cursó nota interna Nro. 318 al Departamento de Interpol-Embarcaderos y Población Flotante, sin contestación hasta la fecha.*

*Saluda a usted atentamente.-*

*Comisario JOSÉ L. MÁRQUEZ*

*Jefe del Depto.de Vigilancia*

*[Firma]”.*

- 29/06/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Departamento de Identificación Criminal<sup>24</sup>.

*“(…) SEÑOR DIRECTOR*

*Informo a Ud. que no se toma nota de lo comunicado en el presente en razón de que de Ricardo BLANCO es necesario apellido materno y en cuanto Carlos CABEZUDO no registra antecedentes bajo tales nombres en el registro respectivo de este Departamento.*

*Saluda a Ud. atentamente*

*Alfredo J. Draper*

*Comisario (P.E.) Jefe de Identificación Criminal*

*[Firma]”.*

### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>25</sup>

*“Ficha confeccionada el día 13/7/973*

*JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE*

*S.I.D.*

*Dep.I            Secc. I.*

*Sub. Secc. A/N*

*Ficha N°        Confec.*

*(a) Popeye, El Popo Marinieri (11)*

*CABEZUDO PÉREZ (1)*  
*Apellidos*

*Carlos Federico (2)*  
*Nombres*

*DOCUMENTOS: C/C*

*Serie*

*No.*

*C/I 33.623. Soriano (3)*

*No.    Dpto.*

*OTROS DOC.*

*Ind. Dact. S. V. 333 (4)- S.V. 2222*

<sup>24</sup> Poder Judicial. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Paquete 102-115, N° Exp.107. Fs. 74.

<sup>25</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 198\_0489 a 198\_0493.

**Equipo de Investigación Histórica**

<i>Pasaporte</i>	<i>Lib. Enrol.</i>	<i>etc.</i>
<i>NACIMIENTO</i>	<i>27/ABR/48</i> <i>Fecha</i>	<i>Soriano (5)</i> <i>Lugar</i>
<i>DOMICILIO Sarandí / 733 (6) entre Frigeiro y Don Bosco Mercedes.- Olimar</i>		
<i>1484/1 en 1975 (10)</i>		
<i>Calle</i>	<i>No.</i>	<i>Telef. Ciudad o Localidad</i>
<i>PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Profesor de Ens. Sria. Dibujo (7). Est. de</i>		
<i>Ing (12)</i>		
<i>LUGAR: Inst. José M. Campos (Mercedes) (8) CARGO:</i>		
<i>IDEOLOGÍA POLÍTICA</i>	<i>CLASIFICACIÓN: M.I.R.-P.C.R.</i>	
<i>(13)</i>		
<i>DATOS COMPLEMENTARIOS</i>		
	<i>Est. Civil</i>	<i>Cónyuge Hijos</i>
<i>Estatura 1.28 mts., ojos castaños, cabellos castaños, cutis blanco, comp. Regular, usa</i>		
<i>lentes (9).</i>		
<i>Otros familiares</i>		
		<i>Fs. 2</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar.</i>
<i>11.6.73D.</i>	<i>1366 P.E.I.</i>	<i>Por declaraciones</i>
<i>13.7.73</i>	<i>D. 1666 PEI RM 3 (GG)</i>	<i>(...), se le sindicó como integrante del</i>
		<i>M.I.R. en la ciudad de Mercedes. Fue a</i>
		<i>China Comunista, tiene relaciones en Fray</i>
		<i>Bentos y tiene militancia a nivel gremial de</i>
		<i>profesores. Vivió en Montevideo en el local</i>
		<i>del M.I.R. en la calle Areco y José Pedro</i>
		<i>Ramírez. (C.C)</i>
<i>16/7/73</i>	<i>D. 1697</i>	<i>Se requiere su captura por sabersele</i>
		<i>vinculado</i>
<i>04/9/73</i>	<i>D. 2691</i>	<i>al P.C.R. (Partido Comunista</i>
		<i>Revolucionario)</i>
<i>JPM PM</i>	<i>Anexo 3</i>	<i>y haber pasado a la clandestinidad. Req.</i>
		<i>Nº 701. Ind. (1) a (9) (bb) (DD)</i>
<i>01/8/73</i>	<i>Cdo. FFCC. Nº 876</i>	<i>Indica lo mismo que el Doc. Anterior. (00)</i>
	<i>D. 2094</i>	
<i>13.1.78</i>	<i>D. 54 P.I. Nº 02/78</i>	<i>9.1.78- Por informaciones existentes en</i>
		<i>este Servicio se constata que integra el</i>
		<i>“Comité Central” del P.C.R.,</i>
		<i>encontrándose actualmente en Buenos</i>
		<i>Aires, Rep. Argentina.</i>
		<i>Es de constar que este “Comité Central”</i>
		<i>mantiene estrechos contactos con las</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

<i>siguientes organizaciones: U.A.L., G.A.U., M.L.N. (T) y con el P.C.R. Argentino. Las regionales actúan autónomamente entre ellas pero los documentos de la organización son preparados, impresos y distribuidos por la "Regional". (DD).</i>		
		<i>Fs. 3</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar:</i>
07/III/79		<i>Se constató por OF N° 052/01/79 a O.C.I.P.</i>
15.12.81	D. 10371	<i>Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval: A-1 (AD).-</i>
8.2.82	D. 11818	<i>Integrante del Comité Local del Partido Comunista Revolucionario, sector educación. Eval.: A-1.- (VL)</i>
14.06.82	15968	<i>IDEM DOC. 10371, APORTANDO FECHA DE DESAPARECIDO 30/12/77. EVAL. F-6 (...).</i>
24.07.82	17100	<i>Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" el 30/12/77 (GM) (LA)</i>
03.08.82		<i>Se hizo Memo (A) N° 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)</i>
02.9.82	D. 18386	<i>En abril de 1969 estuvo a cargo del curso experimental de Pesca que se llevó a cabo en La Paloma (Rocha), patrocinado por U.T.U.-</i>
		<i>23/7/973: En la fecha se establece que por sabersele vinculado a la organización criminal, se requiere la colaboración de la población para la captura del causante.</i>
		<i>Fs. 4</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar:</i>
		<i>En las clases que el causante dicta, promociona la guerrilla como solución a los problemas nacionales. Fue a China, tiene relación con Fray Bentos, tiene militancia al nivel gremios de Profesores, vivía en Montevideo en el local del M.I.R., José P. Ramírez.</i>
		<i>Se encuentra Requerido con el No. 701 según nómina de requeridos actualizada al</i>

**Equipo de Investigación Histórica**

27.4.83	26057/110 III y 726.	30/7/981, <i>captura solicitada por el Bn. I. No. 5 y J.M.I. 4to. Turno.- Eval.-F-6.- (FE)</i> <i>Indica ídem documentos 1366/73, 18316/82.-</i> <i>(dato de Abril de 1969), aportando:</i> <i>1971/1978: En información referente al P.C.R. obtenida por el Dpto. III/SID, en éste período se establece:</i> <i>-Catalogado como Trotskista.-</i> <i>- (...), el causante viajó a China.</i> <i>1969: Según información confidencial (F-6), en las clases que dictaba sostenía que la "Guerrilla" era la solución a los problemas nacionales.-</i> <i>1970: Viajó a China para hacer un curso sobre las obras de MAC, en ese año fue integrado al P.C.R.-</i> <i>21.3.79: Integraría la Dirección que participaría en el Congreso del Partido junto a (...).- Eval. A-2 (M) Indica (11) al (13).-</i> <i>Integrante del Comité Central del "P.C.R." Fs. 5</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar:</i>
7.10.83	30855/14	<i>-Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval.: A- 1.- (MB)</i>
11941/82 CO.NA.E.- PAG. 844		<i>-POSEE ANTECEDENTES EN EL EVAL-A-1 CD INDICA ()()</i>
4.1.84.1 A- 1	D. 33092/001-	<i>Indica ídem. docs. 10371 y 15968.- Eval: (PS)</i>
10.3.984	0383/80 Pags. 006 y 016	<i>-Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico "COMPAÑERO" del P.V.P. del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que "desaparece junto con el matrimonio uruguayo CARNEIRO BARRIENTOS el 30 de Diciembre de 1977". EVAL: B-2 (CC)</i>
16/3/984	8401372 Pág. 001	<i>29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario "BUSQUEDA", se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el</i>

### Equipo de Investigación Histórica

*Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una nota al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978.*

*Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecidos” desde el 30/12/977. EVAL: A-2 (CC)”.*

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Requisitoria N° 43/973 <sup>26</sup>.

*“Montevideo, 16 de julio de 1973.-*

*REQUISITORIA Nro. 43/973.-*

*Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación. Una vez producidas éstas se informará de inmediato a este Servicio para estar a lo que se disponga:*

*701. Carlos Federico CABEZUDO PEREZ*

*Nacido en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Soriano el 27 de abril de 1948, titular de la C.I. Nro. 33-623 de Soriano. Ind. Dact. Serie V-3333 Sección V-2222, profesor de Dibujo en el Instituto José María Campos de Mercedes, con último domicilio en la calle Sarandí Nro. 733 de C. Mercedes. Estatura 1m78, ojos castaños, cabello castaño claro, cutis blanco, complexión regular, usa lentes.*

*Por sabérsele vinculado al autodenominado P.C.R (Partido Comunista Revolucionario) y haber pasado a la clandestinidad.-*

*El Jefe del Departamento III (P.O.E) del S.I.D.*

*Tte. Cnel. [Firma]*

*Julio R. MORERE GENTA”.*

- Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional. Parte Especial de Información (I) No. 263 <sup>27</sup>.

*“EJERCITO NACIONAL*

*DEPARTAMENTO E-II*

*MONTEVIDEO*

*100900- AGOSTO-973*

*PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN (I) No. 263*

<sup>26</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

<sup>27</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

**Equipo de Investigación Histórica**

I. Evaluación: A- 1

II. Responde a: Información existente en el Dpto. E-II del E.M.E, complementarios de los PEI Nos. 334-338-342-350-353-358-361-365-370-377-394-403-408-414-420-423-429/972, y 12-20-25-34-42-61-77-86-89-102-111-129-132-145-153-159 y 174/973.

III. Texto: Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación por sabérselas vinculadas al MLN (Tupamaros) y PCR (Partido Comunista Revolucionario) y haber pasado a la clandestinidad.

Una vez producidas estas se informará de inmediato a este Comando General del Ejército.

701. Carlos Federico CABEZUDO PEREZ

Nacido en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Soriano el 27 de abril de 1948, titular de la C.I. Nro. 33-623 (Soriano), Ind. Dact. Serie V-3333 Sección V-2222, profesor de Dibujo en el Instituto José María Campos de C. Mercedes. Estatura 1m78, ojos castaños, cabello castaños, complexión regular, cutis blanco, usa lentes. Último domicilio conocido SARANDI No. 733 de C. Mercedes- Por sabérsele vinculado al autodenominado P.C.R (Partido Comunista Revolucionario). (...)"

- Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional. Nómina de requeridos<sup>28</sup>.

*“ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO  
DEPARTAMENTO E – II  
Montevideo*

*SETIEMBRE 1973*

*SEDICIOSOS REQUERIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO ESPECIFICANDO  
Nº DE REQUERIDO, ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE Y UNIDAD QUE  
SOLICITÓ LA CAPTURA.*

*RESERVADO*

<i>Nombre</i>	<i>Nº Cuadro de Fotos</i>	<i>Organización</i>	<i>Unidad</i>
<i>Captora</i>			
<i>-CASTILLO LIMA, Atalivas</i>	<i>46</i>	<i>MLN</i>	<i>JPM</i>
<i>-CACCIAVILLIANI CALIGARI, Hugo</i>	<i>573</i>	<i>MLN</i>	<i>Reg C. 7</i>
<i>(...).</i>			
<i>-CABEZUDO PÉREZ, Carlos Federico</i>	<i>701</i>	<i>PCR</i>	<i>Bn I. 5</i>
<i>(...)</i>			
<i>-GATTI ANTUÑA, Gerardo F.</i>	<i>402</i>	<i>OPR 33</i>	<i>OCO A</i>
<i>-GELPI CÁCERES, Leonardo G.</i>	<i>492</i>		<i>Reg C. 9</i>

<sup>28</sup> Ídem.

**Equipo de Investigación Histórica**

(...)			
-GIORDANO CORTAZZO, Héctor	722	MLN-PCR	Reg C. 4
-GOMENSORO GOZMAN (sic), Rodolfo J.	634	MLN	Grpo. A. 1
-JULIÉN CÁCERES, Mario R.	77	MLN	JPM
-LERENA, Pedro	292	MLN	Bn I. 1
(...).			
-MODERNELL, Carlos A.		MLN	Bn I. 6
-MORALES VON PIEVERLING, Juan	437	MLN	Bn I. 2
-NELL TACHI, José Luis	33		
(...).			
-PRIETO GONZÁLEZ, Ruben	397	OPR 33	OCOA
-POVASCHUK GALEAZZO, Juan Antonio	706	MLN	Bn T. 1
-SOBA FERNÁNDEZ, Adalberto	108	MLN	JPM
-SCÓPICE RIJO de COUCHET, Norma Mary	765		s/d".

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Junta de Comandantes en Jefe <sup>29</sup>.

“SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA  
DEPARTAMENTO III – Planes – Operaciones – Enlace

Montevideo, 28 de octubre de 1974

INFORME I -84/974

*MOTIVO: Se adjunta Nómina de Requeridos desde el N° 205 al N° 991 inclusive. Dicha nómina corresponde a los Requeridos cuya captura se encuentra aún pendiente.*

*Esta lista corresponde a las Requisitorias hechas por las Fuerzas Armadas.*

*Nota: No se envían los Requeridos desde el N° 1 al N° 204 por haber sido éstos Requeridos por la D.N.I.I.*

*Por el Jefe del Departamento III del SID  
Mayor (PAM) Julio Fasana Cabrera*

**LISTA DE REQUERIDOS**

N°	NOMBRE	ALIAS
354.	Arazatí Ramón LÓPEZ	
397.	Ruben Prieto GONZÁLEZ	
402.	Gerardo Francisco GATTI ANTUÑA	
437.	Juan Miguel MORALES VON PIEVERLING	
573.	Hugo Enrique CACCIAVILLIANI CALIGARI	
587.	Alberto Cecilio MECHOSO MÉNDEZ	
634.	Roberto Julio GOMENSORO GOZMAN (sic)	

<sup>29</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

#### Equipo de Investigación Histórica

---

695.	<i>Nebio Ariel MELO CUESTAS</i>
701.	<i>Carlos Federico CABEZUDO PÉREZ</i>
706.	<i>Juan Antonio POVASCHUK GALEAZZO</i>
765.	<i>Norma Mary SCÓPICE RIJO de COUCHET</i>
781.	<i>Héctor José GUTIÉRREZ RUIZ</i>
814.	<i>Juan Pablo RECAGNO IBARBURU</i>
867.	<i>José ARPINO VEGA</i>
891.	<i>Hugo Ernesto GOMENSORO JOSMAN</i>
899.	<i>Miguel Ángel RÍO CASAS</i>
915.	<i>Celso Wilson FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</i>
956.	<i>Guillermo Rivera JABIF GONDA</i>
959.	<i>Aida Celia SÁNZ FERNÁNDEZ</i>

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Junta de Comandantes en Jefe.<sup>30</sup>

*“SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA  
Departamento III- Planes- Operaciones- Enlace.-*

*Montevideo, 9 de enero de 1978.-*

*PARTE DE INFORMACIÓN N° 02/78.*

*MOTIVO: Información obtenida por este Servicio.-*

*EVALUACIÓN: B-1*

*TEXTO: Información existente en este Servicio, indica que actualmente el P.C.R. se encuentra organizado y actuando en la forma descrita en el Anexo N° 1. El Comité Central se encuentra compuesto por los siguientes miembros:*

*(...).*

*Bs. As. – Carlos CABEZUDO PÉREZ (a) “MARINELLI” ó “POPEYE”*

*De dichas personas, se encontrarían en Buenos Aires, Rpca. Argentina, el primero y el último, en tanto los demás se encontrarían en Europa.-*

*Dicho Comité Central mantiene estrechos contactos y colaboración con las organizaciones: U.A.L., G.A.U., M.L.N. (Tupamaros) y con el P.C.R.A. (Argentino).-*

*El Responsable del contacto entre la Dirección y el Regional 1 es (...).-*

*Las Regionales funcionan autónomamente entre ellas, pero los documentos de la Organización son preparados e impresos por la Regional 1, quien les distribuye ejemplares a las otras, siendo reimpresos por las Regionales 3 y 4.-*

*De la Regional 3, dependen la Comisión de Archivo, Información y Biblioteca (C.A.I.B.) y la CO.DO., Comisión de Documentos (ó Técnica).-*

*De la Regional 1, en tanto, depende la Comisión de Propaganda que edita el folleto “Prensa Libre” y una Técnica actualmente en preparación.-*

*El Anexo N° 2 grafica las zonas en que actúa la Regional 4 y menciona los responsables de las mismas y el Anexo N° 3 presenta las tapas de dos publicaciones de la Organización editadas durante 1977.-*

---

<sup>30</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 453\_0271.1979.

---

**Equipo de Investigación Histórica**

---

*El Director del Servicio de Información de Defensa  
General  
Amauri E. Prantl. [Firma]*”.

- Ministerio de Defensa Nacional.<sup>31</sup>

“N° 52

*NOMBRE: Carlos Federico*

*APELLIDOS: CABEZUDO PÉREZ*

*ORGANIZACIÓN/S: MIR*

*ALIAS:*

*DETENCIONES/O/PROCESOS:*

*DOMICILIO Y TELÉFONO: Olimar 1484 apto 1 (1969)*

*DOCUMENTACIÓN*

*CÉDULA DE IDENTIDAD:*

*PASAPORTE: CREDENCIAL CÍVICA:*

*FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:*

*RELACIÓN FAMILIAR*

*PADRES*

*CASADO CON:*

*HIJOS:*

*HERMANOS (...)*

*FUE CRO./A DE:*

*ESTUDIO U OCUPACIONES*

*Estudiante de Ingeniería*

*OTROS DATOS*

*En Bs. As.- Cté. Central*

*-R 701*

*Hoja N° 52*

*INFORMACIÓN QUE SE POSEE*

*(ENCABEZARLA CON FECHA DE OBTENCIÓN, FUENTE Y CLASIFICACION DE LA MISMA).-*

*D.N.I.I.:*

*Se establece que el causante es profesor de UTU y Est. de Ingeniería catalogado como Trotskista. En abril de 1969 estuvo a su cargo un curso experimental de pesca que se llevó a cabo en “La Paloma”, patrocinado por la UTU. Según Información Confidencial (F 6) en las clases que dictaba sostenía que la “Guerrilla” era la solución a los problemas nacionales.*

*Depto. E II: (...).*

*21-3-79 Según Inf. N° 1 y 2 (...) integraría la Dirección que participaría en el Congreso del Partido junto a (...)*”.

---

<sup>31</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 133\_1177 a 133\_1178.

**Equipo de Investigación Histórica**

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)<sup>32</sup>.

*“CABEZUDO PÉREZ, Carlos Federico*

*DATOS PERSONALES*

*LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Soriano 27 de abril de 1948*

*CÉDULA DE IDENTIDAD: 33.623 (Soriano)*

*DIRECCIÓN: Olimar 1484 ap. 1 Sarandí 733 (Mercedes)*

*PROFESIÓN: Prof. de dibujo del Instituto “José María Campos” de Mercedes*

*IDEOLOGÍA: PCR TROTSKISTA*

*ESTUDIOS: Estudiante de ingeniería*

*CRONOLOGÍA*

*7/5/69 Realiza curso de capacitación pesquera dictado por la UTU en ANPAL origen de registro N° 1. (FICHA EMINT)*

*24/7/73 Requisitoria N° 43/1973 del SID, Departamento II (se solicita su captura) (FICHA EMINT)*

*1/2/73 Según documento de “Índice de Sediciosos” del E-II del E.M.E., su captura es solicitada por el Batallón Ing. 5 (FICHA EMINT)*

*20/8/74 Integra una nómina de docentes publicada por el Consejo Nacional de Educación, a los que se les instruye sumario. (EL DÍA 18/8/74) (PCR 043)*

*30/8/76 Según Of. 174/976 del 10/7/76 del S.I.D., se encuentra requerido. (PCR 043)*

*15/9/77 Según Informe del Agente N° 2, fue visto el día 21/8/77 en la ciudad de Mercedes en la esquina de Ledesma y Lavalleja de la ciudad de Mercedes, al requerido número 701 por las FF.CC.*

*(FICHA EMINT)*

*13/1/78 Integrante del Comité Central del PCR, perteneciendo a la Regional 3 de Buenos Aires (PCR 043).*

*27/3/78 Figura en el panfleto del PVP titulado “QUE RESPONDAN”, fechado en el mes de enero de 1978. (PCR 043).*

*23/5/78 Por Of. N° 366/78 del J.M.I. de Cuarto Turno, se solicita su captura. Atento a esto, personal de Dpto. 6 realiza averiguaciones, tendientes a su localización, sin resultado positivo. (PCR 043).*

*24/8/78 Figura en la sábana de la P.N.N. (PCRE 043).*

*31/10/78 En “COMPAÑERO” periódico del PVP N° 68 del 1/9/78 (pág. 7), figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires desde diciembre de 1977. (PCR. 043).*

*1/12/78 En boletín clandestino “Cadena Mundial de Información y Solidaridad con el Uruguay”, de setiembre de 1978, se denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la República Argentina (PCR 034).*

*28/12/78 En panfleto “Cadena Mundial de Información y Solidaridad con el Uruguay”, figura en una nómina de Uruguayos desaparecidos en la Argentina que estaría con vida. (PCR 043).*

*1979 Según Resoluciones del Primer Congreso del PCRU, el anotado en calidad de “camarada preso ó desaparecido”, participa en la Presidencia de Honor del Congreso. Se informa que siempre luchó contra los liquidadores dentro del PCRU. (PCR 043)*

<sup>32</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

### Equipo de Investigación Histórica

3/6/79 En el boletín “Desde Uruguay” N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de Uruguayos desaparecidos en Argentina. (PCR 043).

7/5/82 Según Nómina de Requeridos, de la J.C.J. y del S.I.D., actualizada a la fecha, es requerido por el Bn. 1 N° 5 y por el J.M.I. de Cuarto Turno. Requerido N° 701. (PCR 043).

3/8/82 Según recorte de prensa del 22/7/82 de “El Día”, éste figura en la lista de desaparecidos en la Argentina la cual será analizada próximamente por la Comisión de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. (FICHA EMINT)

14/11/84 Según prensa de “El Día”, el SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay), presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 ciudadanos Uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el anotado. (PCR 043).

3/10/90 Según documento de la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la Violación a los DDHH, figura como desaparecido en Bs. As. (Argentina) el 30/12/77 según denuncia radicada por SERPAJ ante la Comisión. Fue detenido en Avelino Díaz 1744 planta baja Bs. As. por varios hombres armados junto a Juvelino Carneiro da Fontoura y Carolina Barrientos de Carneiro, según vecinos.

(FICHA EMINT)

Apellido paterno: CABEZUDO

Apellido materno: PÉREZ

Nombre (s): Carlos Federico

Domicilio: Olimar 1484 ap. 1 Sarandí 733 (Mercedes)

Profesión: Profesor de dibujo del Instituto José Ma. Campos (Mercedes)

Otras actividades: Profesor matemática

Ideología: Comunista (Partido Comunista Revolucionario) O.P.C.R.

Raza: blanca

Estatura; 1 mto. 78

Color de ojos: castaños

Complexión: regular

Seña: usa lentes

20208

LEGAJO

7/5/69 Ver 3388 N° 2. Realiza curso de capacitación pesquera dictado por la UTU en ANPAL origen de registro N° 1

24/7/73 Requisitoria N° 43/1973 del EII EME, SID Departamento II (se solicita su captura)

15/9/77 Informe del Agente N° 320 del 31/8/77 N° 2, fue visto el día 21/8/77 en la ciudad de

Mercedes en la esquina de Ledesma y Lavalleja (Ver dossier)

3/8/82 Recorte de prensa del 22/7/82 de “El Día”, éste figura en la lista de desaparecidos en la Argentina la cual será analizada próximamente por la Comisión de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Ver recorte dossier (18496)

Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA S2)

Apellido paterno: CABEZUDO

Apellido materno: PÉREZ

Nombre (s): Carlos Federico

C.I. 33623 (Soriano)

### Equipo de Investigación Histórica

---

*Domicilio: Olimar 1484 ap. 1 Sarandí 733 (Mercedes) (1973)*

*Lugar y fecha de nacimiento: Soriano 27/4/48*

*Profesión: Profesor de U.T.U.*

*Ocupación: Estudiante de ingeniería*

*Ideología: P.C.R. Trotskista*

*Raza: Blanca*

*Estatura: 1.78*

*Color de cabello: Castaños claro*

*Color de ojos: castaños*

*Complexión: regular*

*Señas: usa lentes*

#### *FECHA DOC ORIGEN ANTECEDENTES*

*7/4/78 Requerido 701*

*7/79 FUSNA. Figura en sábana del P.C.R. en computadora con el N° 043*

*Carpeta: PCR*

*N° 43*

*Domicilio: Sarandí 733 (Mercedes)*

*Apodos: "Marinelli", "Popeye", "Popo"*

*C.I. 33623*

#### *DESCRIPCIÓN FÍSICA*

*Raza: B*

*Estatura: 1.78*

*Cabellos: Cast. claro*

*Ojos: castaños*

*Señas: complexión regular, usa lentes*

#### *DATOS PERSONALES*

*Lugar y fecha de nacimiento: Soriano 27/4/48*

*Prof./ Ocup.: Prof. Dibujo*

*Lugar de trabajo: UTU – Inst. José María Campos (Mercedes)*

*De estudio: Ingeniería*

#### *ANTECEDENTES*

*24/8/78. S2 FUSNA. Figura en la sábana de PNN*

*Profesor de Dibujo*

*1/78. Integrante del Comité Central 1*

*1/78. Se encontraría en la ARGENTINA*

*Se establece que el causante el Profesor de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y estudiante de ingeniería. Catalogado como elemento "Trotskista". 4/69 Tuvo a su cargo el curso experimental de Pesca, que se llevó a cabo en La Paloma (Rocha) patrocinado por la UTU. Según información confidencial (F6) en las clases que el causante dicta, promociona la "guerrilla" como solución a los problemas nacionales.*

*24/7/73 Se requiere su CAPTURA por Comunicado N° 876 del 23/7/73 de la Oficina de las FFCC por sabérsele vinculado a actividades subversivas.*

*16/8/73. El SID, Dpto. III, por Requisitoria N° 43/973 de fecha 16/7/73, reitera su CAPTURA por sabérsele vinculado al "Partido Comunista Revolucionario" y haber*

### Equipo de Investigación Histórica

*pasado a la clandestinidad. Señalado con el N° 701 de la mencionada requisitoria. Según información (...), vive en Sarandí entre Frigerio y Don Bosco, Mercedes, realizó un viaje a CHINA Comunista y está vinculado con elementos de la ciudad de Fray Bentos. En Montevideo vivía en el local del MIR, en la intersección de Areco y José P. Ramírez.*

*20/8/74 Integra una nómina de docentes publicada por el Consejo Nacional de Educación, a los que se les instruye sumario. ("El Día" 18/8/74)*

*30/8/76 Según Of. 174/976 del 1/7/76 del SID, se encuentra REQUERIDO.*

*13/1/78 Según parte de información N° 2/78 del 9/1/78 del SID se informa que actualmente el POR se encuentra organizado y actuando donde este integraría el Comité Central con el Alias de "MARTINELLI" o "POPEYE" perteneciendo a la Regional 3 de Buenos Aires, el mencionado Cté. Central mantiene estrechos contactos y colaboración con las organizaciones: UAL, GAU, MLN Tupamaros y el PCR argentino.*

*27/3/78 Figura en un panfleto del PVP, titulado QUE RESPONDAN fechado el mes de enero de 1978.*

*24/5/78 Hoja suelta del PVP, fechada el mes de enero de 1978. En la misma se expresa que 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el plenario del Organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular opositor uruguayo secuestrado en la ARGENTINA en 12/77.*

*23/5/78 Por Of. 366/78 de JMI 4° Turno, se solicita su CAPTURA. Atento a esto personal del D6 realiza averiguaciones tendientes a su localización sin resultado positivo. (Ver P. de N. de la DNII del 24/5/78).*

*2/6/78 Según Of. 366/78 del Jdo. Militar de Inst. de 4° Turno de fecha 20/4/78, se solicita su CAPTURA.*

*31/10/78 "Compañero", periódico del PVP N° 68 del 1/9/78, pág. 7. Bajo el título "Dónde están", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, desde el 12/77.*

*1/12/78 Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON EL URUGUAY" de 9/78: denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la Repca. ARGENTINA.*

*28/12/78 En el panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON EL URUGUAY" figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la ARGENTINA que estarían con vida.*

*6/3/79 boletín "DESDE URUGUAY" N° 22, de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en ARGENTINA. Resoluciones del 1er. Congreso del PCRU de 1979. El titular en calidad de "camarada preso o desaparecido", participa en la Presidencia de Honor del Congreso. Se informa que el titular siempre luchó contra los liquidadores dentro del PCRU.*

*22/7/82 "El Día" Prensa: Una denuncia de su desaparición el 30/12/77 en la Rep. Argentina será estudiada por la Comisión de los Derechos Individuales del Consejo de Estado. J.C.J. S.I.D. Nómina de Requeridos actualizado al 7 de mayo de 1982. Requerido por el BN. DE I. Nro. 5 y J.M.I. 4to. Turno (Rec. Nro. 701)*

*14/11/84 PRENSA "EL DÍA" (Uruguay) El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay), presentó un recurso de Habeas Corpus*

### Equipo de Investigación Histórica

en Buenos Aires por 117 ciudadanos Uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el titular”.

#### Información complementaria.

- República Argentina. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) le otorga el estatuto de refugiado.
- 16/07/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Requisitoria N° 43/73.<sup>33</sup>

*“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA  
Departamento III*

*Planes – Operaciones – Enlace*

*16 de julio de 1973*

*REQUISITORIA N° 43/73*

*701. Carlos Federico CABEZUDO PÉREZ*

*Nacido en la 1 Sección del Departamento de Soriano el 27 de abril de 1948, titular de la Cédula de Identidad Nro. 33.623 de Soriano. Índice dactiloscópico Serie V-3333 Sección V-2222, profesor de Dibujo en el Instituto José María Campos de Ciudad Mercedes, con último domicilio en la calle Sarandí Nro. 733 de Ciudad Mercedes – Estatura 1 m 78, ojos castaños, cabello castaño claro, cutis blanco, complexión regular, usa lentes.*

*Por sabérsele vinculado al autodenominado PCR “(Partido Comunista Revolucionario)” y haber pasado a la clandestinidad.*

*El Jefe del Departamento III (POE) del SID*

*Tte. Cnel. Julio R. Merere Genta*

*18/7/973*

*Fue solicitada la publicación al BOD por Oficio N° 123”.*

- 24/07/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II. Requisitoria N° 43/1973.
- 00/03/1974. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores (en manuscrito se señala “Brasilia”). Figura en nómina de requeridos.
- 13/12/1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum N° 847/974. “Nómina de personas requeridas por actividades subversivas, pendientes de captura a la fecha 30/X/974. Requerido con el número 701”.
- 10/07/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID) Oficio N° 174/976 del 10/07/1976 del SID. Reitera requisitoria.

<sup>33</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

#### Equipo de Investigación Histórica

- 00/05/1977. República Oriental del Uruguay. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Figura en nómina de “sediciosos requeridos”.
- 21/06/1977. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 3. Aparece en un listado como requerido con el número 701.
- 23/05/1978. Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno. Oficio N° 366/78. Solicita su captura.
- 00/06/1979. República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Figura en nómina de requeridos.
- 06/07/1979. República Argentina. Denuncia presentada por su hermano, Miguel Cabezudo Pérez, ante la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos<sup>34</sup>: *“El 8 de febrero de 1979 a través del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas con sede en Buenos Aires recibimos la confirmación de su desaparición durante el curso del año 1978 (sic). (...) Como últimos datos de interés expongo lo siguiente:  
1) El día 25 de diciembre de 1977, una persona lo encontró residiendo en Buenos Aires en buenas condiciones tanto de salud como económicas.  
2) A mediados del año 1978, por una persona de su amistad, que residía actualmente en Europa en carácter de refugiado, fuimos informados de que había recibido noticias desde Buenos Aires sobre Carlos y que éste se hallaba enfermo de cuidado.  
Por el corto tiempo que media entre el 25 de diciembre de 1977 en que sabemos fehacientemente que se encontraba bien, y por lo escueto de la información posterior, no podemos hacernos una idea clara sobre:  
a) si ha enfermado realmente. Es una persona sana y fuerte.  
b) si ha sido herido.  
c) si la noticia sobre su enfermedad es una imagen figurada de su situación.  
Otro rumor recibido supone como factible que haya sido trasladado en acuerdo con las autoridades argentinas a Uruguay, cosa que, desde aquí, y con los medios que disponemos, nos ha sido imposible hasta ahora verificar”*.
- 07/05/1982. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Nómina de Requeridos actualizada a la fecha por el Batallón N° 1 y N° 5 y por el Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno. Requerido N° 701.
- 13/12/1982. República Argentina. Embajada de Uruguay, figura en una nómina de requeridos.

<sup>34</sup> República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07049.

#### Equipo de Investigación Histórica

---

- 12/03/1985. República Oriental del Uruguay. Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno. Se deja sin efecto su requisitoria. Ley N° 15.737<sup>35</sup>.

## Proceso de búsqueda durante la dictadura.

### Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Amnesty International.
- Organización de Estados Americanos. (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- República Oriental del Uruguay. Consejo de Estado. Comisión de Respeto a los Derechos Individuales.
- 18/01/1979. Organización de Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 18/01/1979. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR) Nota dirigida por Fernando Cabezudo Pérez (hermano) al Dr. F. A. Mones Ruiz, Asesor Letrado.
- 00/02/1979. República Argentina. Su hermano presenta recurso de Habeas Corpus.
- 06/07/1979. República Argentina. Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (A.P.D.H.).
- 18/06/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. (CONADEP) Actor N° 0764, Legajo 7049.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 17.

---

<sup>35</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Carlos Cabezudo Pérez y Ricardo Blanco Valiente. Ficha Matriz 4°-388/85-A-107/87, año 1985.

#### Equipo de Investigación Histórica

### Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

## Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

### Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

### Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo IV, Ficha de Identidad, Fojas 197. Tomo VII, Fojas 1374-1375.

### Causas Judiciales Penales.

#### Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19º Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.<sup>36</sup>
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que *“el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1º de la Ley 15.848”*.
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de

<sup>36</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>

### Equipo de Investigación Histórica

Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.

- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: *"Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada"*. Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Carlos Cabezudo Pérez.
- 06/05/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Juez Letrado Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Oficio N° 0898. Se solicita información a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz: *"que permita sostener que Carlos Federico Cabezudo Pérez, Atalivas Castillo Lima, Ignacio Arocena Linn, Félix Maidana Bentín y María Rosa Silveira Gramont estuvieron privados de su libertad en el Centro Clandestino que funcionara dentro de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, conocido como "Pozo de Quilmes"*.
- 04/06/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Respuesta al Oficio N° 0898: *"1.- INTRODUCCIÓN: Se incluye A) Datos tomados de la publicación "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del art. 4° de la Ley 15.848". Obra en 5 volúmenes editados por la Presidencia de la República y el IMPO. 2007.*

*Tabla cronológica de detenciones de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos.*

*Centros Clandestinos de detención (CCD) en Argentina.*

*B) Datos tomados de la publicación "CONADEP. Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" Argentina. 2006.*

*Principales centros clandestinos de detención del circuito Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires.*

*"Pozo de Banfield" (LRD)*

*"Pozo de Quilmes" o "Chupadero Malvinas" (LRD)*

*2.- FICHAS PERSONALES. Se incluye:*

*Copia de las fichas personales de las víctimas nombradas en el Oficio tomadas de la publicación "Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848.*

*Copia de toda la documentación existente en los legajos correspondientes a las personas nombradas en dicho Oficio.*

*Se incluye:*

*Ficha de "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos"*

### Equipo de Investigación Histórica

---

*Ficha Patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.*

*Legajo CONADEP. Argentina.*

*3.- TESTIMONIOS: Se incluye:*

*Ángel Gallero. Testimonio referido en la ficha personal de Carlos Cabezudo Pérez.*

*Washington Rodríguez. Testimonio referido en la ficha personal de Félix Maidana Bentín.*

*Adriana Chamorro. Testimonio referido sobre desaparecidos uruguayos en el Pozo de Banfield.*

*Alberto Illarzen y Mary Serantes. Testimonio referido a uruguayos detenidos en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.*

*Diego Barreda. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes y traslado al Pozo de Banfield.*

*Erlinda María Vázquez Santos. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.*

*Rosa Álvarez. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.*

*4.- Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República.*

*Se incluye:*

*08.08.2005. Fuerza Área Uruguaya. Comando General. Base Aérea "Cap. Boiso Lanza". Asunto: Cumplimiento del artículo de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986.*

*Informe citado en la ficha personal del señor ATALIVA CASTILLO LIMA.*

*5.- 14.11.1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción.*

*Habeas Corpus Colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).*

*Precisando que la documentación antes referida es la única con que cuenta esta Secretaría respecto del hecho referido en el Oficio.*

*(...) Lic. Soledad Cibils – Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Presidencia de la República".*

- *03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007: "Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: Carlos Cabezudo Pérez (...)"*
- *18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.*

#### Equipo de Investigación Histórica

- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: “Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Carlos Cabezudo Pérez.

#### Argentina

- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

*“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.*

*La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.*

#### Equipo de Investigación Histórica

*Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.*

*Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo”.<sup>37</sup>*

#### Reparación patrimonial del Estado.

- 13/11/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

#### Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. “Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).

*Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permitan asumir que las personas que se individualizan en el anexo 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidas en centros clandestinos de reclusión.*

*La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo CARLOS FEDERICO CABEZUDO PÉREZ (C.C. MAA 36.882 del departamento de Soriano), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:*

*1. Fue detenido el día 30 de diciembre de 1977 a la hora 1 de la madrugada, en el domicilio del matrimonio Carneiro- Barrientos – quiénes también están desaparecidos-, de la calle Avelino Díaz 1744, de la ciudad de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.*

*2. Existen indicios que permiten suponer que pudo haber estado detenido en el centro clandestino de Detención QUILMES”.*

#### Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. “Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.

<sup>37</sup> [www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar)

**Equipo de Investigación Histórica**

**RESERVADO.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.** Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras  
Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

**Resumen Sumario:**

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P.- B III”. Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D’Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que

#### Equipo de Investigación Histórica

los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

5. Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.

6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.

7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.

#### ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional N° 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas

#### Equipo de Investigación Histórica

*siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.*

*29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de*

*Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).*

*Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”, dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste*

#### Equipo de Investigación Histórica

*Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisa profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro “A todos ellos” aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del M.L.N. y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro “A todos ellos” habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de*

#### Equipo de Investigación Histórica

*Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro C.C.D. relacionado con la misma”.*

#### Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2006)

“MEMORANDO COMAR 04/06

*DE: Comandante en Jefe de la Armada  
Montevideo*

*PARA: Ministra de Defensa Nacional  
13/07/2006*

*ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.*

#### Desarrollo

*El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.*

#### Resumen Sumario

- 1– En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*
- 2– En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32<sup>38</sup> de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*
- 3– Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
- 4– En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a*

<sup>38</sup> Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 8 de estos 32 nombres aparece el de CABEZUDO PÉREZ, Carlos.

#### Equipo de Investigación Histórica

- Movimientos en cuyos dismantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*
- 5- El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
  - 6- Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/1978 y el día 05/10/1978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*
  - 7- Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
  - 8- Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
  - 9- Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
  - 10- No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
  - 11- Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Vicealmirante

Hugo H Fernández Maggio  
Comandante en Jefe de la Armada”.

**Equipo de Investigación Histórica**

**Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- 01/11/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos. Trámite de declaración de ausencia por desaparición forzada de acuerdo a Ley 24321.

**Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- 04/06/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Respuesta al Oficio N° 0898. “1.- **INTRODUCCIÓN:** Se incluye A) Datos tomados de la publicación “Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del art. 4° de la Ley 15.848”. Obra en 5 volúmenes editados por la Presidencia de la República y el IMPO. 2007.

*Tabla cronológica de detenciones de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos.*

*Centros Clandestinos de detención (C.C.D.) en Argentina.*

*B) Datos tomados de la publicación “CONADEP. Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas” Argentina. 2006.*

*Principales centros clandestinos de detención del circuito Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires.*

*“Pozo de Banfield” (LRD)*

*“Pozo de Quilmes” o “Chupadero Malvinas” (L.R.D.)*

**2.- FICHAS PERSONALES.** Se incluye:

*Copia de las fichas personales de las víctimas nombradas en el Oficio tomadas de la publicación “Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848”.*

*Copia de toda la documentación existente en los legajos correspondientes a las personas nombradas en dicho Oficio.*

*Se incluye:*

*Ficha de “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos”.*

*Ficha Patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.*

*Legajo CONADEP. Argentina.*

**3.- TESTIMONIOS:** Se incluye:

*Ángel Gallero. Testimonio referido en la ficha personal de Carlos Cabezudo Pérez.*

*Washington Rodríguez. Testimonio referido en la ficha personal de Félix Maidana Bentín.*

*Adriana Chamorro. Testimonio referido sobre desaparecidos uruguayos en el Pozo de Banfield.*

*Alberto Illarzen y Mary Serantes. Testimonio referido a uruguayos detenidos en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.*

*Diego Barreda. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes y traslado al Pozo de Banfield.*

#### Equipo de Investigación Histórica

*Erlinda María Vázquez Santos. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.*

*Rosa Álvarez. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.*

*4.- Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República.*

*Se incluye:*

*08.08.2005. Fuerza Área Uruguaya. Comando General. Base Aérea “Cap. Boiso Lanza”. Asunto: Cumplimiento del artículo de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986.*

*Informe citado en la ficha personal del señor ATALIVA CASTILLO LIMA.*

*5.- 14.11.1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus Colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).*

*Precisando que la documentación antes referida es la única con que cuenta esta Secretaría respecto del hecho referido en el Oficio.*

*(...) Lic. Soledad Cibils – Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Presidencia de la República”.*

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto”.* En el listado figura la detención de Carlos Federico Cabezudo Pérez. Solicita toda la documentación sobre detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.